DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, sábado 1º de Octubre de 1892.

3433

3448

3492

Número 229.

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL. - CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO.

OCTUBRE.

ESTE MES TIENE 31 DIAS

Sábado 1º El Santo Angel Custodio de la Diócesis de San José de Costa Rica; san Remigio, obispo de Reims; santos Verísimo, Máxima y Julia mártires.

CONTENIDO SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

Documentos varios.

GOBERNACION. Registro de la Propiedad.-Detalle.

MARINA. Vovimiento marítimo.

Administración Judicial. Edictos.

Régimen Municipal.

vnuncios.

SECCION OFICIAL.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de San José, á cargo de don Salvador Zeledón: su despacho va con el día.

704 Or Mile	To	Asiento.
Juan Garita Grana- dos Toribio Bonilla	52	3275 3279
Eduardo Bejarano Ca- sasola	,,	3149

Registro Público.-San José, 23 de Setiembre de 1892.

José Mª Acosta.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Alajuela, á cargo de don

Mariano Fonseca: su des día.	pacho	va con e
	To	Asiento
Petronila González Zum- bado	- CA	1413
Ramón Vargas Rodríguez María Jacinta Vargas Zú-	31	2128
nigaJosé Eduardo Vargas		2129
Zúñiga	25	2130
gas		2131
ga. Emigdio Vargas Zúñi-		2132
ga. Ana Delfina Vargas Zú-	22	2133

niga	2134
Mortual de Tomasa Zú-	2601
ñiga Herrera, adicional, Benvenuto Aguilar Pi-	3207
ñar	3321
Rafael Carrillo Matarri-	3324
Manuel Rodríguez Pi-	3326
Mercedes Carballo So-	3408
José Gregorio Castillo	3413
Mora	3421

Agustín Obando Rayo

y companera....,

Carlos Araya Villalo-

bos.....,

José María Arroyo So-

to.....,

Registro Público. San José, Setiembre 26 de 1892.

José Mª Acosta.

Registro Público.

Para conocimiento de los interesados se publica á continuación la lista de los documentos inscritos, que existen en el Archivo y que pueden ser retirados por sus dueños ó representantes. Bastará indicar el número que se coloca al lado del nombre del interesado.

[Continúa].

Gregorio Carvajal Carva-	
jal	264
jal	264
José Cortés Chaves	265
Tomasa Chaves Campos	266
Dolores Cortés Vindas	267
Manuel Chavarría Barque-	-
	268
Tranquilino Campos Gu-	
tiérrez	269
Manuel Ma Chaves Con-	
treras	270
Francisco Barquero Var-	
gas	271
Manuel José Zamora	272
Ildefonso Duarte Leitón	273
Dionisio Delgado Vargas	274
Fermín Espinosa Chave-	-/-
rri	275
Miguel Espinosa Espino-	-/3
sa	276
Salvador Esquivel	277
Ramona Hernández Ovie-	-11
do	277
Silvestra Esquivel Mena	278
Lorenza Esquivel Carba-	-1-
llo	279
Ramón Esquivel Carba-	-19
llo	280
Damián Fernández Salas.	281
José Frutos Alfaro	282
Pedro Flores Rodrígues	283
Angela Fonseca Ramírez	284
Joaquín Fallas Fallas	285
Pedro Flores Rodríguez	286
Ana Gómez Zamora	287
Evarista González (mor-	
tuoria de)	288
Juana Garita Carballo	289
Joaquín Guzmán Gonzá-	
lez	290
Manuel García Contreras	291
Romualdo Gutiérrez Car-	
ballo	292
Ramón Gómez González	293
Joaquina Hernández Car-	73
vajal	294
Antonio Hernández Cam-	71

Antolín Hernández Her-	-95
nández	296
dez	297
dez José María Hernández Be-	298
navides Petronila Hernández Var-	299
gas Juan Hernández Vargas	300
Francisca Hernández Var-	300
Rafaela Hernández Var-	300
gas	300
rín	301
nández	302
tuoria de) Santiago León León	3°3 3°4
Nicolasa López Portu- gués	
Gertrudis Loría Gueva-	305
Carmen Loría Guevara	306 306
Ubaldo Miranda Brenes	307
Juan Mena Sánchez	308
Joaquina Marín Salas	309
María Montoya Elizondo	310
Ubaldo Miranda Brenes María del Pilar Eduarte	311
Esmeralda Monje Villalo-	311
bos Ramón Matamoros	312
	313
Luisa Campos Villalobos Mauricio González Ferre-	314
to	315
José Ramírez Villalobes	316
Laureano Ramírez Arce	317
Victoria Arce Espinosa Joaquina Ramírez Ramí-	317
rez	318
Juan Rivera Bolaños Toribio Ramírez Villalo-	319
bos	320
ce	321
Pascual Rubí Arce Mercedes Rodríguez Ro-	322
dríguez	323
dez	324
lez	325
drigal	326
da	327
José Ramírez Villalobos Juan María Ramos Céspe-	328
des Damián Ramírez Solórza-	329
no	330
Dolores Rodríguez Cha- cón	331
Mónica González Acuña	331
Ramona Rodríguez Arce . Mercedes Ramírez Sán-	332
chez	333
Ramón Ramírez Alfaro	334
Juan Quesada Carvajal	335
Santos Quesada Rodríguez. Juan Quesada (de Ate-	336
nas	337
Eustaquio Salas Salas	338
Ramón Prendas Solís	339
Maura Ramos Víquez	339
María Segura Romero	340
María Sánchez Portillo	441
María Nicolasa Sánchez	342
Manuel José Segreda Pa-	
niagua	343
da	

Josefa Salas Arias	344
Ursula Salas Salas	345
Liberata Salas Trejos	346
Ursula Salas	347
Eduvigis Sáenz Chaverri	348
Joaquín Sáenz Brenes	349
Francisco Soto Sánchez	350
Ramona Sandoval Sando-	
val	251
Joaquín Salazar Gómez	352
Esteban Zamora López	353
Dolores Zamora Alvarado.	354
José Zamora Zamora	355

(Continuará.)

DETALLE levantado por las Juntas Itinerarias de los barrios del cantón de Atenas, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, para compo-

sición de caminos	públicos
BARRIO DE JESÚS.	
José María Luna \$	
0	-
	3-00
Antonio "	1-00
Nicolas Alvarado	1-50
Isidoro "	4-00
Jesús "	4-50
Pastor Barquero	1-50
Benito Castro	6-0
José M. Castro	1-0
Inocente González	1-00
Cecilio Miranda	6-00
Zacarías Camacho	1-50
Antonio Castro	2-50
Antonio Castro h	1-00
Manuel Castro	3-00
José Tobías Castro	10-00
Pedro Mayorga	4-00
Rosendo Arguedas	2-00
José Gregorio González	2-50
Candelario Arguedas	2-00
Eusebio Delgado	5-00
Tomás Alpízar	1-50
Albacea de bienes, Lucas Al-	
pízar	2-00
Francisco Brenes	5-00
Carmen Jiménez	3-00
Cecilio Sandoval	8-00
Joaquín Trejos	10-00
Jesús Sánchez	5-00
Manuel ,,	2-00
Juan Arias	1-00
Partola Padríguez	8-00
Bartolo Rodríguez	8-00
Ciriaco Rodríguez	10-00
Silvestre Castillo	8-00
Salvador	2-00
Salvador ,, Agustín ,,	6-00
Juan Cordero	6-00
Ramón Quesada	3-00
Fomás "	3-00
Miguel ,,	6-00
losé Vega	3-00
esús Alpízar	8-00
Pedro Matamoros	8-00
Felipe ,,	4-00
Rafael Rodríguez	4-00
Pedro Espinosa h	2-00
Pedro Espinosa p	6-00
osé Manl. Murillo	6-00
osé Arguedas	4-00
Guillermo Villalobos	5-00
Lorenzo Espinosa	8-00
Melchor "	5-00
Mauricio Rodríguez	2-00
Ramón Umaña	5-00
osé González M	2-00
Andrés Castillo	4-00
Ramón Rodríguez	5-00
Ramón Espinosa	2-50
Ramona Chavarría	1-50

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

		Tank Marks Calana		T A-"			
Margarita Sandoval	2-00	José María Salazar	4-00	Juana Agüero Esteban Madrigal	1-00 2-00	Mercedes Campos	1-00
Juan Manuel Ramírez Silvestre González	3-00	Francisco Román	2-00 3-00	Alejandro Soto	3-50	José Mª Hernández Hipólito Chavarría	4-00
Albacea de bienes de León	3	Manuel Garita	3-00	Ramón Garita	1-00	Joaquín Chavarría	1-00
Vega	4-00	Antonio Garita	1-00	José Ávila	1-00	Espíritu Núñez	1-00
Juan Chaverri	1-00	Paula Villalobos	1-50	Julian Monje	8-00	Manuel Esquivel	1-50
Benito Argüello	2-00	Segundo Garita	4-00	Agustín López	6-00	Francisca Sánchez	1-00
José María Madriz	1-50 2-00	Manuela Sosa	4-00 2-00	Ramón Barrantes	I-00	Matías Vargas Pedro Rojas	2-00
Ramón Delgado	3-00	Rafael Garita	1-00	Juan Benavides	1-00	Canuto Vega	2-00
Guadalupe Cabezas	4-00	Felipe Hernández	3-00	José Mejías	1-00	Francisco Vargas	1-00
Procopio Sibaja	2-00	Jesús Vargas	2-00	Juan Sánchez	1-50	Liborio Esquivel	1-00
Manuel Arce	5-00	Juan Vargas	4-00	Juan González	3-00	Raimundo Rojas	2-00
José María Alvarado	4-00	Gregorio Cordero p	I-00	Rafaela Burgos	2-00	Juan Venegas	2-00
Filadelfo Alvarado Santiago Montoya	2-00	Alejo Garita	2-00	Juan López	7-00	Agustín López	2-00
Antonio "	1-50	Joaquín Cortés	1-50	Leopoldo Soto	1-00	SANTIAGO.	
Jerónimo Rojas V	2-00	Ildefonso Mena	1-00	Valentín Segura	1-00		
Juan Soto	1-50	Florencio Marín	1-00	Melchor Porras	1-00	Juan Alvarado	1-00
Luis Lizano.	3-00	Juan Gatjens	6-00	Ramón Garita	1-50	Manuel Vargas	5-00
Vicente Mondragón	1-00	Gregorio Mena	1-00	José Rojas	1-50	José Mª Vargas	2-00
Santiago Rodríguez	4-00 1-50	José María Alfaro	2-50	Victorio Muñoz Yanuario Vega	1-50	Miguel García	2-00
Vicente Calderón	2-00	Atanasio Porras	2-00	José Mª Hernández	4-00	Belarmina Alvarado Felipe Rodríguez	1-00
The control of the co		Rafael Porras	4-00	Telésforo Zúñiga	1-00	Rafael Rodríguez	5-00 2-00
MERCEDES.		Damián Segura	3-00	Juan Zúñiga		José Rodríguez	2-00
		Rafael Villalobos	1-50	Miguel Porras	1-00	Liborio Alvarado	4-00
Juan Pablo Artavia	8-00	José María Solano	2-00	José Mª Zúñiga		Rafael Ramírez	2-00
Juan Pedro Artavia	1-00	Macario Fallas	3-00	Ramón Porras		Antonio Leitón	4-00
Torcuato Artavia		Ciriaco Cantillano	2-00	Ramón Zúñiga		Francisco Chavarría	2-00
Lorenzo Sánchez	1-00	Sinforoso Leitón	2-00	Respicio Cascante Mauricio Venegas	1-00	Froilano Ramírez	1-00
Félix García	1-00	Blas Vargas	2-00	Francisco Venegas		Eugenio Ramírez José Mª Quesada	2-00
Juan González	1-00	Gabriela Morera	2-00	Josefa Morales		Teodoro Barrantes	4-00 3-00
Calixto "	1-50	Vicente Oviedo	2-00	Ramón Andrade	3-00	Evencio Ramírez	1-00
Manuel García	5-00	Pedro Mena	1-00	Petra Bejarano	1-00	Dionisio Ramírez	2-00
Cayetano Sibaja	1-00	Rafael Porras L	2-00	José Ana Calvo	5-00	Salvador Barrantes	1-00
Ricardo Sibaja	1-00	Ramón Porras	I-00	SANTA EULALIA.		Rosa González	1-00
Reyes Artavia	6-00	Diego Campos	5-00	SANTA ECLALIA.		Manuel Ramírez	1-00
José Ávila	1-00	Juan Cortés	1-50	Rafael Guzmán	\$ 2-00	Ricardo Amores	3-00
Calixto Camacho	1-50	Julián Mora	2-00	Juan G. Guzmán		Juan Carranza	2-00
Nicolás Artavia	1-50	Santiago Mora	1-00	Santiago Ramírez	3-00	Cristóbal González	1-00
Juan M. Vargas	2-00	José Sancho	1-50	Manuel Ma Castillo	2-00	Desiderio Ramírez	1-00
Felipe Mena		Joaquín Chaves	5-00	Juan Guzmán	3-00	Bartolo Céspedes	1-00
Juan González	2-00	Joaquín Castillo	4-00	Patrocinio Quirós	1-50	Mercedes Núñez	1-00
Ignacio Sibaja Francisco Sánchez	-	Vicente Madrigal	2-00	Ramón Herra	3-00	José Mª Hidalgo	5-00
Sacramento Sánchez	3-00	Santiago Sánchez	1-00	Mariano Herra	10-00	Vicente Solano	5-00
Rafael Cubero	8-00	Antonio Esquivel	2-00	Ramón Venegas	2-00	Deodino Salas	1-00
Guadalupe Argüello	2-00	Bernardo Tenorio	1-00	Pilar Fajardo		Vicente Madrigal	5-00
Santiago González V	5-00	Carmen Campos	1-50	Maximiliano Rojas	2-00	Agustín Alvarado	1-00
José Rodríguez	1-00	José Sánchez	2-00	José Mª Mora	5-00	José Carranza R	2-00
Leandro Vargas	3-00	Juan J. Jenkins		Raimundo Rodríguez	6-00	Juan Barrantes	1-00
Eduardo Porras		Manuel Chaves	1-00	Inocente Solano	5-00	Ramón Carranza	2-00
Eduardo Rodríguez	1-00	Santiago Mena	1-00	Juan Soto	3-00 8-00	José Carranza	5-00
Pablo Ramírez		Jesús Alpízar	8-00	Juan M. Ramírez	2-50	Próspero Chavarría	1-00
Jesús Sánchez	6-00	Juan P. Mora	1-00	Santiago Rodríguez	4-00	Juan Naranjo	1-00
Juan J. Pérez	4-00	Juan J. Mora	1-00	José Cubero	2-00	Alejandro Naranjo	I-00
Cosme Pérez		Pedro Fernández	3-00	Reyes Artavia	2-00	Eduardo Rodríguez	1-00
Petra Fonseca	1-50	Francisco Fernández	3-00	José Mª Gómez	1-00	Marcelino Sánchez	1-00
Manuel Cubero	8-00	Sergio Rojas	6-00	José C. Umaña Sacramento Sánchez	1-00	Rafael Sánchez R	1-00
Rosendo Rodríguez	1-00	Ramón Esquivel	2-50	Diego Esquivel	1-00	Vicente Solano	1-00
José Cubero R	1-00	Juan Miranda	2-00		-	Eduvijes Rodríguez	3-00
José Cubero V.	8-00	Joaquín Arroyo	3-00	CANDELARIA.		José Rojas	2-00
Sotero Aguilar	1-50	Jesús Arroyo p	1-00			Pablo Rojas	4-00
Santiago Vargas	2-00	Jesús Arroyo h Jesús María Alvarado	1-00 4-00	Andrés Muñoz	1-50	Jerónimo Vásquez	3-00
Rafael Rojas	8-00	jesus mana manano	4-00	Juan Hernández	1-50	Diego Esquivel	4-00
Pedro Conitrillo	2-00	SAN JOSÉ.		Juan L. Abarca		Avelino Rodríguez	3-00
Nicolás Bogantes	1-00			Manuel Sánchez	I-00	Rafael Sánchez	2-00 1-00
Gregorio Aguilar	1-00	Eustaquio Loría	2-50	Rafael Campos	I-00	Ramón González	1-00
Gorgonio Castro	1-00	Pedro Castillo	4-00	Rafael Arroyo	2-00	Domingo Alvarado	3-00
Cosme Rodríguez	1-50	José María Madriz	10-00	Victorio Muñoz	3-00	Ramón Pérez	2-00
Miguel Conitrillo	8-00	Manuela Calderón	1-00	María Chavarría	1-00	CONCERCIÓN	
José Alpízar	1-50	Ramón Campos P	5-00 4-00	Julián González Joaquín González	1-00	CONCEPCIÓN.	
Procopio Sibaja	1-50	Juan Campos	3-00	Pedro Carbonero	I-00	Rafael Consiler	The same of the sa
Lorenzo Quesada		Pio Campos	2-00	Tranquilino Campos	1-50	Rafael González Jesús Arrieta	45-00
Tomás ,,	3-00	Francisco Castillo	1-50	María Briones	1-50	Anselmo Porras	2-00
Alberto Alvarado	6-00	Rafael Campos	4-00	Ambrosio Esquivel	3-00	Juan Mª Sánchez	4-00
Manuel Arce	8-00	Paulino Campos	5-00	Rafael Carvajal Apolonio Esquivel	1-00	Pedro Chavarría	5-00
Juan López	4-00	José María Campos	3-00	Apolonio Esquivel Ramona Cascante	1-25	Julián Sánchez	2-00
Joaquín Murillo	1-50	Juan Morera	8-00	Mercedes Porras	1-00	Pilar Espinoza	1-00
José Pércz		Rafael Loría	3-00	Melchora Barriento	1-00	Esteban Espinoza	3-00
Patricia González de V Simeón Cordero	5-00	Manuel Castillo	1-50	Juan T. Rodríguez	1-00	Francisco Zúñiga	4-00
Francisco López	1-00	Joaquín Argüello	2-50	Pascual Carbonero	1-50	José Antonio Acuña	1-00
Valerio Murillo	1-00	José Molina	3-00	Juan Rodríguez	3-00	José Murillo	4-00
Cipriano Murillo	1-00	Jesús Castillo	5-00	Gordiano Rodríguez Juan R. Villalobos	1-25	Manuel Murillo	4-00
Esteban Ramírez	1-00	José Garita	2-00	Pedro Rodríguez	2-50	Jacinto Murillo	3-00
Juan Alpízar	1-00	Francisco Rodríguez	2-50	Rafael Herrera	2-00	Felipe Castro	3-00
Aquilino Alpízar		Juana Madriz	1-00	Guadalupe Zúñiga	1-50	Rafael Salas	5-00 8-00
Nicanor Vega	4-00 I-00	José González	7-00	Esteban Herrera	1-00	Braulio Salas	1-00
Aquileo Ovares	1-00	Ramón Ávila	2-00	Juan J. Ledesma	4-00	Rodrigo Hernández	2-00
Eugenio Conitrillo	1-00	José María González	3-00	Rafael Muñoz	1-00	Joaquín Chaves	5-00
Pedro Guzmán	3-00	Cayetano González	6-00	José Mª Benavides	1-00	Joaquín Soto	3-00
Joaquín Gatjens	2-00	José Porras	1-50	Nicomedes Benavides	1-00	Domingo Salazar	5-00
Blas Rojas	8-00	Gertrudis Arroyo	1-00	Rafaela V. Hernández	2-50	Agustín Campos	3-00
Isaías Mondragón	1-00	Juan Ayila	4-00	Joaquina Campos	1-00	Rafael Miranda	1-00
Pablo Rodríguez	1-00	Pilar Garita	2-00	Manuela Orozco	1-00	Pedro Arias S	5-00
					1-00	Braulio Benavides	2-00

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Dolores Campos.... 1-50 4-00 Policarpa Arce.... Cecilia Vargas.... 1-00 Miguel Rodríguez.... 5-00 Anselmo Muñoz..... 1-00 2-00 Antonio Bolaños..... 6-00 Ramón Vásquez----2-00 Miguel Vega..... I-00 Juan Triguero..... 3-00 Manuel Barquero..... 2-00 Rafael Acosta.... 3-00 Juan R. Garro..... 2-00 Rafael Brenes.... I-00 José Brenes..... 1-00 Pedro Salas..... 1-50 José León..... 2-00 Juan Alvarado..... 1-50 Nicolás Alvarado..... 3-00 Jesús Alvarado..... 1-50 Manuel León..... 2-00 Juana Rodríguez de Ch.... 2-00 Pablo Soto..... I-00 Pablo Ramos.... 2-00 Patricio León..... 4-00 Federico León.... 1-50 Joaquín León..... Manuel Bolaños.... 3-00 Juan Alvarez 2-50 Timoteo León..... 2-50 Victoriano Rojas...... 4-00 José Mª Pérez..... Ramón Arce..... 1-50 Mercedes Arce 1-50 Angel Solis..... 2-00 Juan R. Salazar..... 3-00 Nicolás Espinoza..... 4-00 Juan R. Arguedas..... 4-00 Adolfo Matamoros.... I-00 Antonio Chaves.... 1-50 José Bolaños..... 1-00 Ramón Rodríguez...... 2-00 María Rojas..... Martiliano Salazar.... Francisco Rodríguez....

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Atenas, 9 de Setiembre de 1862.

D.Ruiz.

Marina.

Movimiento Maritimo TELEGRAMA DE LIMÓN.

Setiembre 29. Declarado á libre plática el vapor "Presidente Carazo", procedí á las 7, 30 de hoy á practicar la visita oficial correspondiente. Dicho vapor fondeó á la una de la madrugada, procedente de San Juan del Norte, con 8 horas de mar, al mando de su capitán Brownrigg, 70 tripulantes y 325 toneladas de registro. Pasajeros: O. Robbim, A. Allanwl, Chisshm G. Méndez, S. Veña, Carlos Muñoz, W. Faster y G. Dalther. Carga: 1233 piezas madera y una caja mantequilla. Correspondencia: un saco. Consignado á M. C. Keith.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS.

Setiembre 29. Hoy á las 11, 30 a.m. fondeó el vapor N. A. "San Juan", de 1496 toneladas, procedente de San Francisco y escalas, con un día de navegación de Corinto á este puerto, 70 tripulantes, capitán J. Mc. Crae y consignado á la compañía de Agencias. Pasajeros: J. F. Skelli y familia, R. Badilla y A. Padilla. Carga: 1496 bultos mercaderías, con 1074 toneladas. Correspondencia: 7 sacos y dos paquetes. En buen estado sanitario.

Setiembre 29. A las 5 p. m. zarpó con destino á Panamá el vapor N. A. "San Juan", de 1496 toneladas, 70 tripulantes, capitán Mc. Crae y despachado por la Compañía de Agencias. Pasajero: David Pardo. Carga: una caja oro con £ 325 y una ídem con \$1750. Correspondencia: un paquete.

1

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Provincia de San Jose,

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-Administrativo de la República, Hace saber: que ante su autoridad se

ha presentado el señor Harrison Hodgson Creighton, mayor de edad, soltero, ingeniero y de este vecindario, como apoderado de la "River Plate Trust Loan and Agency Company Limited" de Londres, denunciando á nombre de esta Compañía y á cuenta de los ochocientos mil acres, á que tiene derecho la misma un terreno baldio situado parte en la provincia de Alajuela, parte en la de Guanacaste y parte en la comarca de Puntarenas, y comprendido entre los signientes linderos: al Norte, una línea que partiendo del río Guatuso, afluente del de la Barranca, y siguiendo rumbo Noroeste aproximadamente, toma la cordillera, deja al Norte el lugar denominado "Tricochero" y el cerro de los Guatusos, continúa sobre la sierra Fileran, habiendo cruzado las cabeceras de los ríos Ciruelitas, Aranjuez, Guacimal y Lagartos, deja al Sur las Mesas, cruza por los tres principales afluentes que forman el río Avangares, hasta el cerro San José y continúa sobre la cordillera hasta el río Curubisi, el cual es lindero de la Hacienda Tenorio: al Sur, el mar, (exceptuada la zona indenunciable) desde la Barranca hasta la desembocadura del río Tempisque, y los terrenos de propiedad particular que quedan entre el camino real de la Barranca á Bagaces y dicha zona: al Este, el río Barranca, siguiéndolo aguas arriba desde el paso del camino real hasta uno de sus afluentes que viene del Noroeste, llamado río Guatusos; y al Oeste, el río Curubisí, el cual es lindero Este de la Hacienda "Tenorio," siguiéndolo aguas abajo hasta llegar al lindero Sur de dicha finca y continuando este lindero al Noroeste, hasta el río Tenorio aguas abajo y el desagüe del Bebedero y Tempisque en el Golfo de Nicoya. Dentro de estos linderos hay algunas propiedades particulares que no entran en el denuncio, el cual comprende como treinta mil hectáreas. Son colindantes los señores Juan J. Herrera, Ramon Baltodano, Juan Torres, Antonio Vega, Esmeralda Quesada, José Bermúdez, Francisco Bogarín, Eulogio Mayorga, Bernabé Aguilar, María C. Melgar, José María Castro, Inocente Mojica, testamentaria de Rosario Lama, Isidro Briceño, Joaquín Fernández, Ramón Marroquín, Doctor José María Castro, Leandro Rojas, Amón Fasileau Duplantier, herederos de R. Barroeta, Antonio Vega, Roberto Crespi, John Thomas, Ramón Espinach, testamentaría de unos señores Vargas, Santiago Fernández, José L. Trejos, María F. Rodríguez y unos señores Calderón, Harley, Orocú y Flores; y entre los ríos Barranca y Guacimal, los señores Ricardo Farrer, Antonio Vega, Juan S. Jiménez, Juan Esteban Córdoba, Carlos Moya, Melchor R. Quesada, Bansen & Gaertner, Cyril Smith, Juan Domingo y Matías Morales, Carlos Giralt é hijos, Vicente Herrera ó su sucesión y Ramón González Alvarado.

Se publica para que las personas que tengan algún derecho que oponer á los terrenos de que se trata, lo verifiquen así ante esta autoridad dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 29 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

—1 A. Jiménez Carrillo, Srio.

Ante esta autoridad se ha presentado el señor Manuel Barahona y Vargas, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Puntarenas, denunciando un terreno baldío que dice tener cerrado y cultivado de pastos hace más de diez años, sito en el punto llamado "El Encanto", en la milla marítima, distrito del Este, del cantón único de la comarca de Puntarenas, constante de quinientas hectáreas entre los siguientes linderos: Norte, terrenos de la sucesión de don José María Vargas: Sur y Oeste, terrenos de la milla marítima; y Este, calle en medio, terrenos de don Juan Matamoros.

Se publica para que las personas que tengan algún derecho que oponer al de nuncio de que se trata, lo verifiquen así ante esta autoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso Administrativo, San José, 23 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CANAS.

A. Jiménez Carrillo, Srio.

3-1

Don Manuel Bejarano Solano, pasante de Derecho, por sí y como apoderado generalisimo de don Dionisio Austregildo de los mismos apellidos, ingeniero agrónomo, ambos mayores de edad, solteros y de este vecindario, se ha presenta lo ante esta autoridad, denunciando para los dos, por partes iguales y en común, cuatro lotes de terreno baldío, sitos en Santa Clara, en la segunda sección de la segunda División Atlántica del ferrocarril, cantón único de la comarca de Limón, y son: el veintiuno B de tercer orden el veintiuno de cuarto orden, el veinticuatro de tercer orden y el veintidós B de sexto orden. Los dos primeros están situa dos al Norte de la vía férrea y los otros dos al Sur, no excediendo la cabida de su conjunto de mil hectáreas.

Se publica para que las personas que se creau perjudicadas con el anterior denuncio, hagan valer sus derechos ante esta autoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo, San José, 23 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

3-1 A Jiménez Carrillo, Srio.

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Hace saber: que ante su autoridad se ha presentado el señor Harrison Hodgson y Creighton, mayor de edad, soltero, ingeniero y de este vecindario, como apoderado de la "River Plate Trust Loan and Agency Company Limited de Londres", denunciando á nombre de esta Compañía y á cuenta de los ochocientos mil acres á que tiene derecho la misma, un lote de terreno baldío como de mil hectáreas situado en las faldas del volcán de Turrialba, segunda División Atlántica de la cemarca de Limón, y lindante: al Norte, lotes de sexto orden de Santa Clara: al Sur y Este, terrenos de la Compañía citada; y al Oeste, el río Toro Amarillo.

Se publica para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncio, hagan valer sus derechos ante esta misma autoridad, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo, San José, 29 de Setiembre de 1892

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo, Srio.

A las doce del día catorce de Octubro entrante, tendrá lugar en esta alcaldía, una junta de interesados en la mortuoria de don Procopio Castro Rodríguez, que fué mayor de edad, artista y de este vecindario. Para ello, convoco á la albacea, herederos y demás interesados, á fin de darles á conocer el inventario, avalúo y cuentas pendientes, y para que elijan albaceas propietario y suplente.

Alcaldía tercera de San José, 24 de Setiembre de 1892.

Demetrio Sanabria.

Juan F. Guevara, Srio.

Alberto Brenes Córdoba, Juez primero civil en primera instancia de esta provincia,

A quienes interese hace saber: que á su despacho se ha presentado la señora Dorotea Estrada Umaña, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando información de posesión de la finca siguiente: solar sembrado de café, con una casa en él ubicada, sito en el punto llamado Puente Ancho, distrito y cantón primeros de esta provincia, lindante: al Norte, con terre-

no de don Amón Fasileau Duplantier: al Sur, calle número 2 de en medio, con ídem del mismo señor Fasileau Duplantier: al Este, con casa y solar de don José Fride y al Oeste, con ídem de María Membreño. Mide el solor cuatro metros, ochocientos milímetros de frente por cuarenta metros, cien milímetros de fondo, y la casa igual frente por cinco metros ochocientos milímetros de fondo, todo poco más ó menos, adquirida por herencia de su señora madre María Umaña, no tiene gravámenes y vale como quinientos pesos.

En consecuencia se previene á todas las personas que tengan derechos que deducir con respecto á la finca descrita, se presenten en este despacho á legalizarlos en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Juzgado 1º civil en 1º Instancia de la provincia de San José, 26 de Setiembre de 1892.

ALBERTO BRENES.

3—3 L. Vargas B., Srio,

Ante mi, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, se han presentado los señores Juan José Jenkins y Rodríguez, inglés, José Joaquín Damacio Vega y Castro y Eloy y Moisés Acosta y Ramirez, los dos primeros comerciantes, agricultores los otros, todos mayores de edad, casados y vecinos de San Mateo, se han presentado denunciando hasta dos mil hectáreas, quinientas para cada uno, de un terreno baldío, situado en el punto conocido con el nombre de "Turrubales," jurisdicción del Puriscal, cantón cuarto de esta provincia y entre los siguientes linderos: Norte, terrenos denunciados por Rafael Pérez y Fidel Montero: Sur y Este, terrenos baldíos; y Oeste, tambien baldíos y del mismo Fidel Montero.

Lo publico para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncio, hagan valer sus derechos como corresponda, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 23 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo, Srio.

3-3.

MELCHOR CAÑAS, Juez de lo Contenciosoadministrativo de la República,

Hace saber: que ante su autoridad se ha

presentado el señor Miguel Pagés y Comas, mayor de edad, soltero, dependiente de comercio, natural de España y de este vecindario, denunciando hasta quinientas hectáreas de un terreno baldío sito en el punto llamado "El Cangrejal," jurisdicción del cantón de Aserrí aún no numerado de esta provincia y entre los siguientes linderos: Norte, terreno denunciado por Julián Pérez y Clemente Cabrera: Sur, terrenos baldíos: Este, terrenos poseídos por José Arias, José Hidalgo y Luis Ríos; y Oeste, terreno poseído por Plácido Fallas.

Se publica para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncio, hagan valer sus derechos ante esta autoridad dentro de treinta días, término que al efecto se se-

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 20 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo, Srio.

3-3.

3 -3.

Ante mí Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, se ha presentado el señor don Sebastián Pérez y Barreto, mayor de edad, casado, comerciante, natural de España y vecino de esta ciudad, denunciando hasta quinientas hectáreas de un terreno baldío, sito en el punto llamado "El Cangrejal," jurisdicción del cantón de Aserrí aún no numerado de esta provincia y comprendido entre los siguientes linderos: Norte, la Fila; Sur, río Tiquires: Este, terrenos baldíos; y Oeste, terrenos denunciados por Florencio Abarca.

Se publica para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncio, hagan valer sus derechos como corresponda dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 23 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo,
Srio.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Melchor Cañas, Juez de lo Contenciosoadministrativo de la República,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores José Joaquín Trejos Fernández, mayor de edad, casado, abogado y de este vecindario, por sí y en representación de sus menores hijos Juan José, José Joaquín, Miguel, Agustín y Francisco Trejos y Quirós, y Pablo Wedel y Rüger, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Alemania y vecino de esta ciudad, denunciando los siguientes lotes de terreno, que se encuentran situados en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la comarca de Limón. Los lotes números 10 y 12 de quinto orden, para el presentado Wedel Rüger, lindan: el primero, al Norte, con el lote número 10 de cuarto orden: al Sur, lote número 10 de sexto orden: al Este, lote número 12 de quinto orden; y al Oeste, lote número 8 de quinto orden, quedando en todos rumbos calle en medio; el segundo linda: por el Norte, lote número 12 de cuarto orden: Sur, el lote número 12 de sexto orden: Este, lote número 14 de quinto orden; y Oeste, lote número 10 de quinto orden, calles en medio. Para Juan José Trejos, los lotes números 10 de sexto orden, que linda: al Norte, lote número 10 de quinto orden Sur, terrenos baldíos: Este, lote número 12 de sexto orden; y Oeste, lote número 8 de sexto orden, calle en medio por todos lados; y 42 de quinto orden, lindante: Norte, lote número 42 de cuarto orden: Sur, lote número 42 de sexto orden: Este, terrenos municipales de Cartago; y Oeste, lote número 40 de quinto orden, calle en medio por todos rumbos. Para José Joaquín Trejos Quirós, los lotes números 12 de sexto orden, que linda: al Norte, con el lote número 12 de quinto orden: al Sur, terrenos baldios: al Este, el lote número 14 de sexto orden; y al Oeste, lote número 10 de sexto orden; y 14 de sexto orden, lindante: al Norte, lote número 14 de quinto orden, al Sur, terrenos baldíos: al Este, lote número 16 de sexto orden; y al Oeste, lote número 12 de sexto orden, quedando por todos lados en ambos lotes, calle de por medio. Para Miguel Trejos, los lotes números 14 y 16 de quinto orden, que lindan: el primero, al Norte, lote número 14 de cuarto orden: Sur, número 14 de sexto orden: Este, el lote número 16 de quinto orden; y Oeste, el lote número 12 de quinto orden, calle en medio por todos rumbos: y el segundo, por el Norte, lote número 16 de cuarto orden: Sur, lote número 16 de sexto orden: Este, lote número 18 de quinto orden; y Oeste, el número 14 de quinto orden, calle en medio por todos rumbos. Para Agustín Trejos, el lote número 16 de sexto orden, que linda: al Norte, con el número 16 de quinto orden: Sur, terrenos baldíos: Este, lote número 18 de sexto orden; y Oeste, el número 14 de sexto orden, calle en medio por todos lados. Para Francisco Trejos, el lote número 18 de quinto ordea, que linda, al Norte, con el lote número 18 de cuarto orden: al Sur, con el número 18 de sexto orden: al Este, con el número 20 de quinto orden; y al Oeste, el número 16 de quinto orden, calle en medio por todos rumbos. Y para el presentado don José Joaquín Trejos Fernández, los lotes números 24 de quinto orden, que linda: al Norte, el 24 de cuarto orden: al Sur. el 24 de sexto orden: al Este, el 26 de quinto orden; y al Oeste, el 22 de quinto orden; y 24 de sexto orden, que d'ene por linderos: al Norte, el número 24 de quinto orden: al Sur, terrenos baldíos: Este, lote 26 de sexto orden; y Oeste, el 22 de sexto orden. En ambos lotes, calle en medio por todos rumbos. También para el menor Agustín Trejos, el lote número 18 de sexto orden, lindante: al Norte, el 18 de quinto orden: al Sur, terrenos baldíos: al Este, el lote número 16 de sexto orden; y al Oeste, el lote número 20 de sexto orden, calles en medio. Manifiestan los denunciantes que todos estos lotes están incluídos en el denuncio que hizo el señor Minor C. Keith en Abril de 1891, cuyo denuncio ha caducado por abandono del mismo por más de seis meses.

Se publica para que las personas que se crean con derecho á alguno ó algunos de los lotes denunciados, lo hagan valer ante esta autoridad dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo San José, 6 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo, Srio. .

Ante mi, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso Administrativo de la República,

Se han presentado los señores Juan Ferraro Salto y Angelina Ocaña Rojas, artesano, natural de Italia el primero, de oficio doméstico la segunda, cónyuges y de este vecindario, el primero por sí y á nom-

bre de su menor hijo Francisco Ferraro y Ocaña, infante, y la segunda en su propio nombre, denunciando hasta mil quinientas hectáreas, quinientas para cada uno, terreno baldío, situado al Este del río San Carlos, en el distrito quinto, cantón sexto de la provincia de Alajuela, comprendido entre las millas diecinueve y media y veinticinco del trazo del río San Carlos, y lindante: al Norte, terreno denunciando por los señores Enrique Pucci y Felipe Cavallini: Sur y Este, terrenos baldíos; y al Oeste, zona marítima en medio, el río San

Lo publico para que las personas que se crean perjudicadas con el denuncio del terreno descrito, hagan valer sus derechos como corresponda, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso Administrativo. San José, 27 de Setiembre de

MELCHOR CANAS.

Alejandro Jiménez Carrillo, STIO.

3-3.

Ante mi, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, se han presentado los señores Julián Pérez Barreto y Clemente Cabrera y Ledesma, mayores de edad, soltero el primero, casado el segundo, ambos dependientes de comercio y vecinos de esta ciudad, denunciando hasta mil hectareas, quinientas para cada uno de un terreno baldío sito en el punto llamado "El Cangrejal," jurisdicción del cantón de Aserri aun no numerado de esta provincia, y lindante: al Norte, terrenos poseídos por José María Chinchilla y José Hidalgo: Sur y Oeste, terrenos baldíos; y Este, terrenos denunciados por Florencio Abarca.

Lo que publico para que las personas que se crean con derechos al terreno de que se trata, los hagan valer como corresponda dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 20 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo, Secretario.

3-3.

AVISO JUDICIAL.

Los señores Licenciado don Víctor Orozco González, casado, abogado y don Alberto Gallegos Pacheco, soltero, pasante en derecho, ambos mayores de edad y de este vecindario, nombrados en junta general de acreedores para curadores definitivo y suplente, respectivamente, del concurso de los señores don Ricardo y don Rafael Villafranca Bonilla y de la sociedad Villafranca y hermanos y Compañía, tomaron posesión de sus cargos, previo el juramento de ley, á las nueve de la mañana del veinticuatro del corriente mes.

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José, 27 de Setiembre de 1892

ALBERTO BRENES.

3-2.

L. Vargas B., Srio.

MELCHOR CAÑAS, Juez de lo Contencioso-

administrativo de la República,

Hace saber: que ante su autoridad han presentado los señores don José Joaquín Rodríguez Zeledón y doña Luisa Alvarado y Carrillo de Rodríguez, mayores de edad, casados, abogado el primero, de oficios domésticos la señora y ambos de este vecindario, denuncio formal de hasta mil hectáreas, quinientas para cada uno, de un terreno baldío situado en el punto denominado "Agua Fría" jurisdicción de Matina de la comarca de Limón y dentro de los linderos siguientes: por el Norte, con terreno baldio denunciado por Roderick W. Uncles y compañero, y por los otros rumbos terrenos baldíos reservados á la comarca de Limon.

Se publica para que las personas que algún derecho tuvieren que alegar contra dicho denuncio, se presenten á verificarlo ante esta misma autoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 28 de Setiembre de 1892,

> MELCHOR CANAS. A. Jiménez Carrillo, Sric.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, se han presentado los señores Enrique Pucci y Cecchini y Felipe Cavallini y Cuoghi, mayores de edad, casados, comerciantes, italianos y de este vecindario, el primero á nombre de sus hijos Primilio y Enrique Pucci y Polí, menores de edad, escolares y de su propio vecindario, denunciando hasta mil quinientas hectáreas de un terreno baldío sito al Este del río San Carlos, distrito quinto, cantón sexto de la provincia de Alajuela y comprendido dentro de los linderos siguientes: Norte, río Tres Amigos; Sur y Este, terrenos baldíos; y Oeste, río San Carlos, zona marítima en medio. Este terreno está comprendido en tre las millas trece y media y diecinueve y media del trazo del río San Carlos.

Se publica para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncio, hagan valer sus derechos como corresponda dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso--administrativo. San José, 26 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CANAS.

A. Jiménez Carrillo, Secretario.

3 v.-3.

Provincia de Cartago

Diego Corrales Quirós, Alcalde único de de este cantón, al señor don Ramón Gavidia Chévez, hago saber: que en el prejuicio en que el señor don Juan María Chaves, le pide posiciones, se encuentran las diligencias que literalmente copio-"Señor Alcalde del Paraíso:- Yo Juan Mª Chaves Alvarado, mayor de edad, casado, comerciante y de este vecindario, á Ud. con respeto diço: Para preparar ejecución contra el señor Ramón Gavidia Chévez, mayor de edad y residente en esta villa, suplico á Ud. se sirva señalar día y hora en que dicho Gavidia comparezca á su autoridad á absolver posiciones sobre lo siguiente: Primero. Diga si es cierto que pagué por medicinas que tomó en la Botica del Dr. don José Mº Soto, con mi garantía, la suma de setenta y nueve pesos, setenta y cinco centavos. Segundo. Diga asimismo si es cierto que también le di drogas de mi establecimiento, por valor de cincuenta y cinco pesos, sin que me los haya pagado. Como pudiera suceder que el señor Gavidia no pareciere en el domicilio que acostumbró á tener ni pareciere en cualquiera otro de la República, por estar oculto, de acuerdo con el artículo 109, Código de Procedimientos Civiles, pido que se haga la notificación conforme lo indica este artículo; y fecho se den por legalmente absueltas las posiciones y se me entreguen originales estas diligen-Paraiso, trece de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos. Juan Mª Chaves. Alcaldía única. Paraíso, á la una de la tarde del día diecisiete de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos. Como lo pide, señálanse las doce del día lunes diez y siete del entrante mes de Octubre, para que el señor don Ramón Gavidia Chévez se presente en estos oficios á absolver las posiciones que le pide el señor don Juan María Chaves; y por cuanto no consta el domicilio donde en la actualidad resida el expresado señor Ramón Gavidia Chévez, ignorándose por completo su paradero, citesele por medio de edictos que se publicarán por dos veces consecutivas en la Gaceta, Diario Oficial, con inserción del escrito anterior y de esta providencia.

Entendido don Juan Maria Chaves firma. — Diego Corrales. Juan Mª Chaves. Juan Luna Quirós. Rafael Meza M."

Dado en la villa del Paraíso, a las doce del día diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos.

DIEGO CORRALES.

Ramón M. Meza. Juan Luna Quirós 2 v - 2.

A las doce del día lunes treinta y uno de Octubre próximo entrante, se rematara en la puerta de esta oficina y en el mejor postor,

dad, tomo cuadragésimo quinto, folio quinientos trece, bajo el número tres mil cuatrocientos cuarenta y seis, "Oriental", inscripción número uno, que consiste hoy en una casa con su correspondionte solar, plantado de café en su mayor parte, situada en la cuadratura de esta villa, distrito primero. cantón segundo de la provincia de Cartago, sin ningún gravamen, y valorada en mil quinientos pesos. Pertenece al juicio de sucesión de María Meza Marín, que indistintamente usó también el nombre de María Josefa y que fue mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, y se vende à solicitud de los interesados, para pagar deudas y costas del juicio mencionado. previa justificación de la necesidad y utilidad de la venta, con citación y audiencia del senor Agente Fiscal.

Alcaldía única. Paraiso, 27 de Setiem-

bre de 1892.

DIEGO CORRALES. Rafael Meza M. Juan Luna Quirós. 3-2.

Provincia de Heredia

A las doce y media del miércoles 19 de

Octubre próximo, remataré al mejor postor y en la puerta de mi oficina la finca siguiente: Terreno como de seis hectáreas, noventay ochoáreas, ochenta y nueve centiáreas sesenta decimetros cuadrados (diez manzanas) plano, dedicado á la siembra de granos, excepto una pequeña parte ocupada con almácigo de café, sito en el punto llamado "La Cañada" del Río Segundo, jurisdicción de provincia de Alajuela, y colindante: al Norte, calle en medio, con propiedad de Eusebio Murillo y Sabino Moreira: al Sur, con id. de Luis y Rafael Corrales y Pedro González; al Este, con id. de José Cruz y Luis Corrales; y al Oeste, con id. de Rafael Corrales y herederos de Beatriz Alfaro. Pertenece al señor Ascensión Alvarado Rojas, y se vende justipreciado en cinco mil pesos, á virtud de ejecución que contra él sigue don Manuel Rodríguez Reyes. Se admiten propuestas arregladas.

Juzgado civil en 1º Instancia de la provincia de Heredia, Setiembre 23 de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.

J. Franco. Jiménes. Srio.

3 V. 3.

3 2-

AVISO JUDICIAL

El remate de una finca de propiedad de la mortuoria de Salvador Arias Córdoba y a que se refiere el cartel publicado en los Nos. 223, 224 y 225 de este Diario, correspondientes al 24, 25 y 27 del corriente mes, tendrá lugar hasta el miércoles 19 del entrante Octubre, à las 12 m.; y nó á la hora y fecha que se había anunciado.

Alcaldía 2ª del cantón central de Heredia, 28 de Setiembre de 1892.

> JACINTO TREJOS C. J. Arturo Ramires, Srio.

A las doce del miércoles diecinueve del entrante Octubre, remataré en el me jor postor y en la puerta de este Juzgado, la mitad de la finca inscrita en el Registro Público, Sección de la Propiedad, tomo doscientos setenta y cuatro, folio doscientos cuarenta y tres, número dieciscis mil quinientos trece, asiento uno, que es un terreno plano, cultivado de café, situado en el distrito sétimo, cantón primero de esta provincia. En la otra mitad del terreno era condueño Maria Vásquez Salazar, quien vendió su derecho à Zacarias Ramirez Viquez. Pertenece la primera mitad de la finca relacionada, à José Maria Vásquez Salazar. y se vende en virtud de ejecucion que le tiene establecida Manuel Alfaro Rodriguez por una suma de pesos que le adeuda. Valorada la mitad de dieha fin-

propuestas arregladas. Juzgado civil en 1º instancia de la provincia de Heredia, Setiembre 29 de

ca, en trescientes pesos. Se admiten

1892.

ALBINO VILLALOBOS.

J. Francisco liménez, Secretario,

Comarca de Puntarenas.

A quienes interese, se hace saber: que á esta Alcaldía se ha presentado el señor Ramón Gutiérrez, único apellido, mayor de edad. soltero, agricultor y de este vecindario, solicitando información para justificar la posesión que ha tenido hace doce años, á título de propietario, del inmueble que se describe así: un lote de terreno cerrado y dedicado á la agricultura, situado en el barrio de la Macacona, distrito de Esparta, cantón único de la comarca de Puntarenas, constante de siete hectáreas, sesenta y ocho áreas, setenta y ocho centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados, lindante: al Norte, calle pública de por medio, con terreno de María Avila de Badilla: al Sur, con terreno de la sucesión del finado Eduardo Rodríguez: al Este, con terreno de Florentino y María Francisca Cordero y de Ramona Camacho; y al Oeste, con terreno de la sucesión del finado Ignacio Murillo; está libre de gravámenes y lo adquirió por compra hecha en asta pública en la Alcaldía de este cantón y vale hoy doscientos pesos.—Se publica el presente edicto para que las personas que se crean con derecho al inmueble descrito se presenten á legalizarlo en el término de treinta días.

Alcaldía única de la ciudad de Esparta, 13 de Setiembre de 1892.

ULADISLAO GUEVARA.

Leandro J. Herrera, Srio.

3-2.

El señor Fulgencio Brenes y Soto, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado pidiendo información posesoria para inscribir en su nombre un lote que posee à nombre propio por más de diez años y que se describe así: terreno cerrado y dedicado á la agricultura, situado á doscientos noventa y dos metros, seiscientos milímetros al Este de la plaza principal de esta ciudad de Esparta, cantón único de la comarca de Puntarenas, constante de una hectárea, y lindante: al Norte, calle pública de por medio, con potrero de la sucesión del que fué José María Ugalde: al Sur, calle pública de por medio, con potrero de Eustaquio Soto: al Este, con potrero de la sucesión de José María Ugalde; y al Oeste, solares de Jesús Morera, José Arley, Francisco Zúñiga y del Hospital. Lo adquirió el petente por compra á don Rosa Araya. Está libre de gravámenes, y vale ciento cincuenta pesos. Cito con treinta días de término á las personas que tengan oposición que hacer sobre el inmueble descrito, para que se presenten á ve rificarlo.

Alcaldía única de la ciudad de Esparta. 13 de Setiembre de 1892.

ULADISLAO GUEVARA.

Leandro J. Herrera, 3 2

Comarca de Limón.

A las doce del día cinco de Octubre entrante se rematarán en el mejor postor y en quien dé más, en la puerta de esta Alcaldía, varias mercaderías embargadas á Ricardo Herrera por los señores Roig y Titulí, cuya venta se efectúa de orden del señor Juez civil en primera instancia de la provincia de Cartago.

Alcaldía única de la comarca de Limón. 22 de Setiembre de 1892.

LUCAS D. ALVARADO.

Gonzalo A. García.-Tranquilino Badilla B. 3-3.

Depósitos judicial es

CONTABILIDAD

de la Alcaldía 2ª del primer cantón de esta provincia.

MES DE AGOSTO DE 1892.

HABER. DEBE.

Agosto 10

Saldo en caja del mes anterior \$ 1497-07

Agosto 2.

el Banco de Costa Rica, por valor de seis pesos cincuenta y cinco centavos, cancelado este giro y entregado á don Antonio Segura hijo, por haberse ordenado en el prejuicio respectivo

6-55

Agosto 4.

A giro número 224 contra el mismo Banco, por valor de cuatro pesos veinticinco centavos, depósito hecho por don Juan Hernández R. para responder á embargo preventivo en bienes de Alejandro Jiménez.....

Agosto 24.

Por giro número 224 contra el mismo Banco, por valor de cuatro pesos veinticinco centavos, cancelado este giro y entregado á don Frutos Mora Monje por haberse ordenado

así en el juicio respectivo....

Agosto 24.

A giro número 226 contra el mismo Banco, depósito hecho por Trejos Skelly y Kaempffer por valor de quince pesos, para responder á embargo contra Enrique Molina....

15-00

6-20

Agosto 24,

A giro número 227 contra el mismo Banco, por valor de seis pesos veinte centavos, depósito hecho por Antonio Villegas A. para responder á embargo contra Julián Parreño..

> Sumas..... \$ 1523-12 \$ Balance ... 1512-32 Sumas iguales . . . \$ 1523-12 \$ 1523-12

Alcaldía segunda del cantón central de Alajuela.-1º de Setiembre de 1892.

LUIS CASTAING ALFARO.

CONTABILIDAD

sobre depósitos judiciales en la Alcaldía única de San Mateo durante Agosto de 1892.

DEBE. HABER.

Agosto 5.

Por retiro del giro número 211, entregado al señor José Mª Gò-mez, depósito hecho por el mismo para responder de daños y perjuicios en embargo preventivo contra Ramón Soto por valor de \$ 40-00

Agosto 24.

A giro número 5022, cargo de Banco de Costa Rica. Depósito efectuado por el señor don Jesús Valverde Soto, para responder de daĝos y perjuicios en embargo preventivo contra Hipólito Ramírez por valor de.....

\$ 13-85

Alca'dia de San Mateo, -3 de Setiembre de 1892.

ELOY ACOSTA.

DEPÓSITOS JUDICIALES.

Contabilidad de la Alcaldia única del cantón de San Ramón durante el mes de Agosto de 1892.

DEBE.

A tres giros existentes en esta Alcaldia por valor de cuarenta y tres pesos cuarenta centavos, según balance anterior.....

Setiembre de 1892.

43-40 Suma..... \$

HABER.

Por giro número 181 que fué cance-lado y entregado al señor don Procopio Gamboa.

Por giro número 179 que fué cancelado y entregado á don Mercedes Estrada. 10-00 30-00 Por un giro que existe en esta Alcaldía por valor de tres pesos cuarenta cen-tavos que pasan al Debe del mes en curso 3-40 Suma igual\$

43-40 Alcaldía única del cantón de San Ramón.-19 de

RAFAEL RODRÍGUEZ S.

NOTA.-El Juez de primera instancia del dircuito judicial de San Ramón, en oficio número 508, me comunica no haber habido ningún movimiento de depósitos judiciales en su despacho, lo mismo que en las alcaldías de Palmares y San Mateo, durante el mes de Agos-

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, - San José, Setiembre 21 de 1892.

CIPRIANO SOTO.

CUADRO que demuestra el movimiento habido en el libro de cuenta corriente, que de depósitos judiciales lleva la Alcaldía de Aserrí durante el mes de Julio de 1892.

Debe.

Julio.

Saldo del mes anterior setecientos treinta y siete pesos cincuenta centavos \$ 737-50

Julio 19.

Giro número 4954. Pedro de la Cruz Mora y Castro depositó en el Banco de Costa Rica la suma de ciento ochenta y cuatro pesos cincuenta centavos para responder á remate en bienes de la mortuoria de Atanasio Mora y María Castro..

Julio 20.

Giro número 4959. Prudencio Quesada López depositó en el mismo Establecimiento la suma de cuatro-

cientos cuatro pesos para responder á remate en bienes de la misma mortuoria...

404-00 1326-00

184-50

Suma total.... \$ Saldo para el mes siguiente....

1326-00

Alcaldía única de Aserrí.—3 de Agosto de 1892.

ANTONIO CASTRO F.

REGIMEN AVENIGUAL

AVISO.

Todas las personas que se encuentren en la obligación de satisfacer derechos municipales, deben verificarlo del 1º al 15 de Octubre entrante, bajo las penas que determina la ley de la mate-

Gobernación de la provincia de Carta go, 14 de Setiembre de 1892.

DEM. TINOCO.

En la 1ª quincena del entrante Octubre, deberán pagarse en la Tesorería Municipal de este cantón los impuestos municipales del mismo, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso; la persona obligada que así no lo verifique quedará incursa en las penas de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—Setiembre 15 de 1892.

C. ESQUIVEL.

Se previeue á los vecinos propietarios de este cantón, que dentro de los ocho días siguientes á la primera publicación de esta orden, deben tener blanqueadas interior y exteriormente sus casas de habitación; tanto en éstas como en sus solares donde existan charcos cenagales, inmediatamente extraer la humedad; descuajadas las cercas, desherbada la parte de calle que les corresponde, lo mismo que limpias las acequias y desagües que tengan en sus respectivas propiedades. La policía hará el trabajo por cuenta de aquellos interesados que no obedezean esta disposición, y también exigirá la multa á que se hagan acreedores.

Jefatura Política de la villa de Santa Bárbara.

ORDEN DE POLICIA.

A todos los habitantes y propietarios de este cantón, se les previene: que quince días después de publicada esta orden, deben tener encaladas por dentro fuera sus casas, descuajadas sus cercas, bien trabajadas sus pertenencias de calle y muy aseado el interior de sus casas y solares, en la inteligencia que esta autoridad por sí pasará registro, vencido el término señalado, y todos los contraventores pagarán la multa de cinco pesos, sin perjuicio de pagar además el trabajo que la pelicía hiciere en dichas reparaciones.

Jefatt ra Política del cantón de Desamparados.—22. de Setiem-

bre de 1892.

Antonio N. Rarcia.

AVISO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 11 de 8 de Junio de 1888, se avisa á todos los dueños de establecimientos de industria ó comercio, lo mismo que á las personas obligadas á pagar in puestos de alumbrado ó cañería: que en la primera quin cena del mes de Octubre próximo, deben presentarse en esta oficina, los primeros á renovar sus respectivas patentes, y los últimos á satisfacer los impuestos correspondientes; en la inteligencia de que si no lo verifican, se harán acreedores á las penas que establece la ley antes meniconada.

Gobernación de la provincia de Herdia, 14 de Setiembre de 1892.

José Mª Morales S.

ANUNCIOS.

CONOCIMIENTO POR CANTONES

DE LOS EXPENDEDORES DE LICORES EXTRANJE-ROS, CUYAS PATENTES VENCEN EN EL MES DE OCTUBRE DE 1892.

San José. Rafael Vargas P. Ciudad.

iménez & Mangel 3-Diego Flomagoza.... Juan B. Victory Francisco Soler..... 4—Adela Navarro 5-1. M. R. on

Ciriaco Aparicio 8-Asunción Rojas San Juan.

José Oviedo to-Ignacio Merino Hermenegildo Segura Eugenio Escandón

rr-Gaetano Bianchini 12-Valentir Acedo Manuel SubiratCiudad.

14-Manuel Hernán lez 15-Manuel Subirat..... 17—José Vigne..... Martin Gutiérrez.....

Pantaleón Brenes San Juan.

23—Esquivel & Cañas Ciudad.
Francisco Garita San Isidro.

24—Ramón Royo Curridabat.

25—José Sarravalli Ciudad.

27—José Bolaños..... Juan Homs....

Alejo Marin J.... -Juan Victory..... Victor Aubert

Goicoechea.

Purisca.

16—Jesús Hidalgo Villa.

3-3 MIGUEL ARIAS.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Herman & Zeledon.....

Napoleca Saborio Carlos Giuliani.... 2-Miguel Ulloa Iuan A. Moya.

Emilio Salazar San Juan.

18-Manuel Soto.....

Froilana Rojas...
28—Ford & Duplantier
Francisco Mora.... 29-Pedro Hurtado....

n-Nicolás Gutiérrez......Guadalupe.

		Heredia.
Aserri.	Cartago.	The state of the s
5—Underwood & TurnerMonterredondo. 13—Clemente CuzmánVilla.	I—José Reyna	2—José Rojas Méndez
14—Maurilio Araya, 18—Rafael Videche	Ignacio Bacceli	8—Manuel Delgado San Antonio Belén 10—Jesús Avendaño San Joaquín. Leonidas Esquivel Ciudad.
Desamparados.	26—Valerio Coto	20—Francisco Barrantes
5—Tomás Batalla.,Villa.	29—José Mª Cabezas	Santo Domingo.
Escasú.	Paraiso.	ı—Manuel Argüello
17—Rafael Salas Santa Ana. 19—Cristóbal Guerrero	r—T. H. Fallon & C ^o Turrealba,	9—Filadelfo Segura
30—Eulogio BermúdezVilla. Mora.	21—Juan Mª Chaves Villa. 23—José M. Fernández Capellades. 26—Pedro Vega	José Mª Chacón
	La Unión,	18—Manuel Chacón G, 21—José Azofeifa, Ezequiel Villalobos,
15—Federico LópezVilla. 24—Odin Estape		23—David Aguilar
Tarrazú.	4—Pedro Ortuño	San Rafael.
20—Rafael Elizondo Santa María.	14—Pedro Ortuño	22—Adolfo CamachoVilla.

ITINERARIO

aue observarán los correos en el mes de Octubre de 1892.

INTERIOR	SALIDAS	S.	LLEGADAS.	
INTERIOR.	Días.	HORAS.	Días.	
Liberia, Cañas y Bagaces	Domingo y jueves Diario	4 p. m. 4 p. m.	Martes y jueves Sábado	
mares	Diario		Diario	
quín, Unión y Santo Domingo	Dos veces al día	0 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día Diario	
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo	Lunes y viernes	10 a m	Domingo viviannos	
Aserrí y Desamparados	Lunes wineves	10 a. m.	Luna Viernes	
San Vicente, San Juan y San Isidro	Martes vinaves	10 a. u.	Lunes y viernes	
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú	Lunes vineves	8 2 m	Miércolos y albada	
San Carlos, vía Naranjo	Sábado	10 a. m	Miércoles y sábado	
Desamparados y Escasú	Lunes á Sábado	10 a. m.	Indeterminados Lunes á sábado	
Golfo Dulce	El día once	4 B m	Indotorminada	
Golfo Dulce Paraíso y Juan Viñas	Diario	8 0 00	Indeterminados Diario	
Falamanca	Lunes miércoles viernes	8 p. m.		
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y ca-			Indeterminados	
nino	Jueves	10 a. m.		
Farrazú y Santa María	Jueves	4 p. m.	ueves	
S. Antonio de Belén, vía de Heredia	Diario	104. p. m.	Diario	
De Alajuela á Grecia	Marta : (1)	1 p. m.	Diario	
" Alajuela á San Pedro y Sabanilla	martes, jueves y sabado	12 m.	Martes, jueves y sábado	
" Grecia á Naranjo y camino " Heredia á San Pablo y San Isidro;		4 p. m.	Diario	
San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, S. Francisco y San An-		Sport Control		
tonio	Diario.	12 m.	Diario	
De Heredia a San Ioaguin		11. 30 a. m.	"	
Térraba y Boruca		3. 50 p. m.	"	
Terraba y Boruca	El día 12	12 m.	El día 12	
Curridabat, Mojón y Guadalupe	Diario	10 a. m.	Diario	
EXTERIOR.	DÍAS.		DÍAS.	
Antillas y América del Sur, vía Pun-				
tarenas y Panamá	6, 13, 26	3 p. m.	3, 13, 23	
Mala real vía Limón v Colón	21	8 p. m.	21	
California y México	Lunes	8 p. m.	10	
Nicaragua, Salvador y Guatemala	19 11 v 21	3 p. m.	9.16.29	
Honduras	11 v 21	3 p. m.	9 y 29	
Nicaragua, vía Liberia	Los jueves	4 p. m.	Jueves	
Europa y E. E. U. U. de A., vía		0	7 44 0	
New York	,, viernes 7, 14, 21 ,, lunes	8 p. m.	14, 21	
New Orleáns	,, lunes	8 p. m.	Miércoles	
Francia, vía Marsella	12	8 p. m.	14	
The same of the sa	A second second	The second second	THE WALL OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE PERSON NAMED	

Dirección General de Correos.—San José, 30 de Setiembre de 1892.

Manuel J. Carranza.

	Alajnela.
én.	r—Ezequiel Álvarez Ciudad.
	Juan Sánchez La Garita. 5—Hipólito Crespo Ciudad.
	6—Napoleón Soto
	8—Alejando Soto
	13—J. R. López
	20—Francisco Castro R
	Francisco Sáenz San Isidro.
	29—Jenaro JinestaSan Pedro. 30—Bartolomé RosabalCiudad.
	Atenas.
	Atenas.
	6—Jerónimo Rojas,
	Isidro Ramírez
	San Mateo.
-	4—José González Hernández. Villa. 11—Juan J. Jenkins
	17—Abdón García
	Palmares.
	12—José Mª MoraVilla.
	Grecia.
	6-Esteban MarotoVilla.
	7—Migual Salas
	16—Beluand Zallas BazanVilla. 16—Higinio Soto AlfaroSarchi Sur.
	21—Esteban Vargas Villa.
	21—Desiderio Soto
The same	San Ramón,
	San Ramon.
	6-Eliseo AcostaVilla. 7-Adolfo García
	to-Bernabé Monje
-	20 -Félix Castro
	Naranjo.
1	
	4—José Blanco Zarcero. Elisco Vargas
11 1	Liberia.
	13-Salvador SantosCiudad.
	20—Rafael Rivera
	Santa Cruz.
	Sama Crus.
	3—Telésforo Ramírez Villa. 23—Gregorio Zúñiga Bolsón.
	Cañas.
	20 - Manilde ValleposVilla.
	Nicova.
	r—Rafael Acosta
	30—Tomás Mora
	Bagaces.
	13—Luciano MairenaVilla,
	Puntarenas.
	ı—Simón AmadorCiudad,
	4—Telésforo Recio
	Francisco Aguilar Chomes.
	3t-Lorenzo CanesseCiudad. Martin Castillo
	P. L.
	Esparta.
	-Napoleón SanchumQuemados.
	5—José M! Segura
- 1	Juan Q. González
	Maria de Guevara
	18—Carmen Lépiz Quemados. 28—Guillermo Pérez Ciudad.
	- Limón.
	Limon.
	2—Isauro Soto Jiménez. 3—Miguel Galleto Ciudad.
	Ihon C. Ennis
	Lucy Guisquet
	5—Joseph Brown New Jersey. 16—Tomás Gordon 19 milla 19.
1	Bourcey y Cia
	20—A. G. Worrell Torito. 21—Peter Francis San José Crink .
	22—Henry Wilson Matina. 27—Willam Dic Ric Reventazion
	28—Federico Melville
	30—Thon Thomas Cindad .
	Serratacó y Cía
Section 1	Inspección General de Hacienda.—San José, Se-

24—Julio Badilla

Alajuela.

V. J. COLCHER.

Inspección General de Hacienda.—San José, Setiembre 28 de 1892.